

ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de

alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000161/2008	21/10/2008	TRANS-ALQUISER 2004, S.L.	P.I. EL CEREZO, C/ CEREZO, N°3. 23670. C. DE LOCUBIN. JAEN	141.11	1.001,00
DGIT/000166/2008	21/10/2008	MUDANZAS Y TTES. LA LOMA, S.L.	C/ ANDALUCIA, N°7. 23400. UBEDA. JAEN	140.20	3.301,00
DGIT/000194/2008	21/10/2008	CONDE BUENO, FERNANDO	CRISTÓBAL COLON, 14, 1° B. 11005 CADIZ. CADIZ	142.3	301,00

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T174/09.
 Núm. de acta: I292009000008711.
 Empresa: «Diseño Earle, S.L.».
 Último domicilio: C/ Churruca, 2, 29640, Fuengirola (Málaga).
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
 Fecha: 6 de julio 2009.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente,

continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 545/06.
 Núm. acta: 1579/06.
 Núm. Rec. Cont. Admtvo.: 322/09.
 Destinatario: Rando Caparros, S.L.
 Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.
 Fecha: 11/06/2009.
 Órgano que lo dicta: El/La Magistrado-Juez.

Málaga, 28 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 153/09-S.
 Notificado: Benavente Ramírez Aguilar, Médicos Asociados, S.A.
 Último domicilio: Plaza del Señorío, Edf. García Lorca, 2, 29730, Rincón de la Victoria.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 3 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.